

## NOTA DE PRENSA

**La CNMC desestima la solicitud de Correos de excluir los meses de junio a diciembre de 2020 de las mediciones de calidad de las cartas ordinarias y del paquete azul.**

- Correos está obligado a cumplir determinados plazos de entrega en las cartas ordinaria y el paquete azul.
- Se trata de dos productos que forman parte del Servicio Universal, cuya prestación recae sobre la compañía.
- La CNMC ya denegó a Correos la misma solicitud para los meses de marzo a mayo de 2020.

**Madrid, 26 de mayo de 2021.-** La CNMC ha desestimado la solicitud de Correos de excluir los meses de junio a diciembre de las mediciones de los plazos de entrega de los productos incluidos en el Servicio Postal Universal (SPU) para el ejercicio 2020 ([STP/DTSP/006/21](#)).

La CNMC es la encargada de revisar cada año la calidad de prestación del Servicio Postal Universal (SPU) que realiza Correos como operador designado por el Estado para prestar dicho servicio. Los plazos de entrega de la carta ordinaria y del paquete azul sirven para comprobar en qué medida Correos cumple con uno de los objetivos de calidad que se le exige como operador prestador del Servicio Universal.

### **Estado de alarma y pandemia**

Con motivo de la declaración del estado de alarma y de los efectos de la pandemia del COVID-19, el pasado 24 de febrero, Correos solicitó a la CNMC que se excluyeran los meses de junio a diciembre de 2020 en las mediciones de los plazos de entrega de los envíos nacionales y transfronterizos incluidos en el Servicio Postal Universal a los que se refiere el artículo 45 del Reglamento Postal.

Sin embargo, en su Resolución, la CNMC considera que la información aportada por Correos no acredita que, en el proceso de medición de los plazos de entrega a nivel nacional, haya habido discontinuidades en los meses de referencia causadas por el COVID-19, las decisiones de las autoridades, ni por las incidencias expuestas sobre su capacidad para prestar el Servicio Postal Universal.

En cuanto a los envíos transfronterizos, la International Post Corporation (IPC) publicó los resultados de los plazos de entrega de los envíos de carta prioritaria para todo 2020 en Europa. A pesar de que el estudio alude al impacto que el COVID

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. La resolución se publica en la página web de la CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

ha tenido en el empeoramiento de los resultados, no se ha excluido de las mediciones ningún mes del ejercicio por causa de fuerza mayor.

La CNMC considera que no se dan las condiciones exigidas por la Norma Técnica para excluir dichos meses de las mediciones. En todo caso, cuando la Comisión supervise el cumplimiento de los indicadores de calidad del Servicio Postal Universal (SPU) de Correos en 2020, podrá considerarse el impacto de las circunstancias que ha comunicado Correos, causadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

Correos ya planteó una solicitud similar, relativa a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, que fue desestimada por la CNMC en su Resolución del 15 de octubre de 2020 ([STP/DTSP/019/20](#)).

**([STP/DTSP/006/21](#))**

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. La resolución se publica en la página web de la CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*